



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 16 de marzo de 2002

Núm. 64

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 0,12 €.

No se publica domingos ni días festivos.

| SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO | | | | ADVERTENCIAS | | INSERCCIONES | |
|--------------------------------|---------------|------------|-----------------|--------------|--|--------------|--|
| | Precio (€) | IVA (€) | Franqueo (€) | Total (€) | | | |
| Anual | 47,00 | 1,88 | 36,00 | 84,88 | 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. | | 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. |
| Semestral | 26,23 | 1,04 | 18,00 | 45,27 | 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno. | | Carácter de urgencia: Recargo 100%. |
| Trimestral | 15,88 | 0,63 | 9,00 | 25,51 | | | |
| Ejemplar ejercicio corriente | 0,50 | 0,02 | - | 0,52 | | | |
| Ejemplar ejercicios anteriores | 0,59 | 0,02 | - | 0,61 | | | |

SUMARIO

| | Página | | Página |
|---|--------|----------------------------------|--------|
| Subdelegación del Gobierno | 1 | Administración Local | 8 |
| Diputación Provincial | 4 | Administración de Justicia | - |
| Administración General del Estado | - | Anuncios Particulares | - |
| Administraciones Autonómicas | - | | |

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 8 de marzo de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

| EXPEDIENTE | SANCIONADO/A | IDENTIF. | LOCALIDAD | FECHA | CUANTIA EUROS | SUSP. | PRECEPTO | ARTº |
|--------------|----------------------------|-----------|----------------------|------------|------------------|-------|------------|-------|
| 240044663806 | A MARQUEZ | 74657653 | BADALONA | 19-12-2001 | 60,10 | | RD 13/92 | 167. |
| 240402818980 | F FERNANDEZ | 52170786 | MONTCADA I REIXAC | 16-12-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402819194 | K KAKUTA | X0411981M | S CUGAT DEL VALLES | 17-12-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044617353 | R DIEZ | 13138877 | CASTRILLO DE REINA | 27-11-2001 | 6,01 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044567234 | J FERREIRO | 32447965 | A CORUÑA | 20-12-2001 | 60,10 | | RD 13/92 | 151.2 |
| 240044611661 | P VASCO | 32796260 | A CORUÑA | 24-12-2001 | 90,15 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044514072 | A DE MOURA | X2258176J | CERDIDO | 21-10-2001 | 93,16 | | RDL 339/90 | 061.1 |
| 240402819261 | L ANTIÑA | 10194519 | A CORVEIRA CULLERE | 21-12-2001 | 240,40 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402830669 | L MARTINEZ | 75753679 | CADIZ | 25-12-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 048. |
| 240044466200 | SOCIEDAD EXTREMEÑA DE SANI | B10111128 | CACERES | 13-08-2001 | 60,10 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240044480566 | J ALCALA | 18014906 | HUESCA | 02-10-2001 | 90,15 | | RD 13/92 | 094.2 |
| 240402812138 | J PEREZ | 10176620 | ALIJA DEL INFANTADO | 23-11-2001 | 240,40 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044472831 | J ASTORGA | 10190596 | ASTORGA | 25-08-2001 | 90,15 | | RDL 339/90 | 078.1 |
| 240044472820 | J ASTORGA | 10190596 | ASTORGA | 25-08-2001 | 90,15 | | RD 13/92 | 143.1 |
| 240402827889 | I PRADA | 10199771 | ASTORGA | 27-12-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 052. |
| 240402827890 | O ARIAS | 71512402 | LOSADA | 27-12-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 052. |
| 240402804154 | M PRADO | 09760956 | CARRIZO | 12-11-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044541452 | M TABARES | 10085396 | FOLGOSO DE LA RIBERA | 13-10-2001 | 300,51 | | RDL 339/90 | 060.1 |
| 240044227370 | AUTO RECAMBIOS ZUAZO S A | A24050197 | LEON | 19-12-2001 | 60,10 | | L. 30/1995 | 002.1 |

| EXPEDIENTE | SANCCIONADO/A | IDENTIF. | LOCALIDAD | FECHA | CUANTIA EUROS | SUSP. | PRECEPTO | ARTº |
|--------------|----------------------|-----------|--------------------|------------|------------------|-------|------------|-------|
| 240044664586 | J MATEO | 01471597 | LEON | 23-12-2001 | 150,25 | | RD 13/92 | 084.1 |
| 240044485345 | J BARRIOS | 09649035 | LEON | 14-10-2001 | 300,51 | | RDL 339/90 | 060.1 |
| 240044663211 | F GONZALEZ | 09682624 | LEON | 22-12-2001 | 60,10 | | RD 13/92 | 018.1 |
| 240044624758 | T DE LA VARGA | 09689561 | LEON | 22-12-2001 | 150,25 | | RD 13/92 | 102.1 |
| 240402807362 | A BLANCO | 09718953 | LEON | 28-11-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 048. |
| 240044559638 | E HERNANDEZ | 09720915 | LEON | 27-10-2001 | 150,25 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 240044517000 | M RODRIGUEZ | 09721842 | LEON | 12-12-2001 | 60,10 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240044479928 | R FERNANDEZ | 09743148 | LEON | 14-08-2001 | 60,10 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240402823914 | C GARCIA | 09751323 | LEON | 29-12-2001 | 240,40 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044668841 | M RODRIGUEZ | 09753741 | LEON | 29-12-2001 | 150,25 | | RD 13/92 | 106.2 |
| 240402830463 | M GONZALEZ | 09759981 | LEON | 21-12-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402827804 | M LEON | 09767234 | LEON | 23-12-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044406949 | P GARCIA | 09771279 | LEON | 20-12-2001 | 90,15 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240402817800 | I SUAREZ | 09779210 | LEON | 01-12-2001 | 240,40 | | RD 13/92 | 052. |
| 240402802789 | M VILLA | 09787340 | LEON | 26-10-2001 | 240,40 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044663089 | M DIEZ | 09808247 | LEON | 11-12-2001 | 60,10 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240044252387 | F JUAN | 10204688 | LEON | 27-07-2000 | 60,10 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240402827830 | H CUGSAYA | 12705163 | LEON | 27-12-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 052. |
| 240044557496 | M HERNANDEZ | 71426379 | LEON | 20-12-2001 | 60,10 | | RD 13/92 | 167. |
| 240044482400 | J GARCIA | 71437364 | LEON | 11-10-2001 | 300,51 | | RDL 339/90 | 060.1 |
| 240402830359 | A ESCORIZA | 77106356 | LEON | 20-12-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044478031 | E BORJA | 09647290 | ARMUNIA | 07-07-2001 | 60,10 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240044541506 | C ALONSO | 10084349 | PONFERRADA | 08-11-2001 | 90,15 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044495946 | R DIEZ | 09691147 | RIÑO | 19-12-2001 | 90,15 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044495958 | J CONCHERO | 09761707 | TROBAJO DEL CAMINO | 19-12-2001 | 60,10 | | RD 13/92 | 167. |
| 240044631600 | P SEANO | 09806101 | TROBAJO DEL CAMINO | 06-01-2002 | 60,10 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240402788203 | V MIGUELEZ | 71549097 | SANTIBAÑEZ DE ISLA | 23-09-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044650010 | M VIÑAYO | 09749709 | CANALES | 14-12-2001 | 60,10 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240402823835 | A CARRIZO | 10182261 | TURCIA | 29-12-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044482885 | S BALBUENA | 71437040 | NAVATEJERA | 24-12-2001 | 150,25 | | RD 13/92 | 029.1 |
| 240402802169 | J PEREZ | 02192014 | MADRID | 11-12-2001 | 240,40 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402781841 | M LOPEZ | 74149710 | SAN PEDRO PINATAR | 29-09-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044563850 | F CUESTA | 71887459 | AVILES | 20-10-2001 | 93,16 | | RDL 339/90 | 062.1 |
| 240402815723 | J PEREZ | 10794148 | GIJON | 25-11-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044663636 | J LOPEZ | 10860725 | GIJON | 27-12-2001 | 90,15 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240402799857 | R COSTOYA | 11038754 | LA FELGUERA | 05-11-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402825250 | E FERNANDEZ | 11073998 | SANTULLANO MIERES | 22-12-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 048. |
| 240044517796 | F GONZALEZ | 71386555 | OVIEDO | 20-10-2001 | 6,01 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044506415 | F GONZALEZ | 71386555 | OVIEDO | 20-10-2001 | 6,01 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044515064 | J GONZALEZ | 09415183 | LUGONES | 10-08-2001 | 6,01 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044567295 | R LOPES | X2175367G | O BARCO | 26-11-2001 | 300,51 | | RDL 339/90 | 060.1 |
| 240402830384 | C HERNANDEZ | 12740061 | PALENCIA | 20-12-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402823562 | I GOMEZ | 41455265 | SANTA EULALIA RIO | 17-12-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 048. |
| 240044558981 | J SALAZAR | 07981614 | SALAMANCA | 19-12-2001 | 60,10 | | RD 13/92 | 103. |
| 240402830128 | M ALVAREZ SANTULLANO | 10473682 | ARONA | 18-12-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 048. |
| 240044652638 | J MANSO | 12056881 | PESQUERA DE DUERO | 17-12-2001 | 60,10 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240402830372 | E RODRIGUEZ | 12381168 | URB LAS ACENAS | 20-12-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402797137 | R PASTOR | 12144529 | VALLADOLID | 01-11-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 048. |
| 240044663594 | J RODRIGUEZ | 12372932 | VALLADOLID | 22-12-2001 | 90,15 | | RD 13/92 | 146.1 |

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 8 de marzo de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

| EXPEDIENTE | DENUNCIADO/A | IDENTIF. | LOCALIDAD | FECHA | CUANTIA EUROS | SUSP. | PRECEPTO | ARTº |
|--------------|--------------------------|-----------|----------------------|------------|------------------|-------|------------|-------|
| 240044340136 | R MARTINEZ | 10036849 | BADALONA | 16-01-2002 | 93,16 | | RDL 339/90 | 061.1 |
| 240044341542 | J FERNANDEZ | 30189547 | PALAU DE PLEGAMANS | 09-12-2001 | 60,10 | | RD 13/92 | 171. |
| 240403205011 | A RUIZ | 27213237 | PREMIA DE MAR | 31-01-2002 | 300,00 | 2 | RD 13/92 | 050. |
| 240044566886 | LLOGUER DE MAQUINARIA SL | B61545786 | S CUGAT DEL VALLES | 21-11-2001 | 96,16 | | RD 13/92 | 052.2 |
| 240402835655 | J LLANOS | 14848993 | BILBAO | 26-01-2002 | 250,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402832289 | D LUNA | 16047554 | GETXO | 24-01-2002 | 250,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402832307 | J DIAZ | 32765124 | A CORUÑA | 25-01-2002 | 120,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044660829 | J GONZALEZ | 28987416 | CAMBRE | 20-01-2002 | 60,10 | | RD 13/92 | 018.1 |
| 240402813283 | J ALVAREZ | 09728284 | S BARTOLOME TIRAJANA | 13-11-2001 | 240,40 | | RD 13/92 | 052. |
| 240403208050 | J LEON | 10176223 | ASTORGA | 06-02-2002 | 240,00 | | RD 13/92 | 052. |
| 240044473094 | J GONZALEZ | 10177443 | ASTORGA | 24-01-2002 | 900,00 | | L. 30/1995 | 002.1 |

| EXPEDIENTE | DENUNCIADO/A | IDENTIF. | LOCALIDAD | FECHA | CUANTIA EUROS | SUSP. | PRECEPTO | ARTº |
|--------------|----------------------------|-----------|----------------------|------------|------------------|-------|------------|-------|
| 240044314186 | J GARCIA | 71507249 | BEMBIBRE | 13-12-2001 | 90,15 | | RD 13/92 | 127.2 |
| 240044340331 | J AGUSTO | 71510259 | BEMBIBRE | 17-01-2002 | 150,25 | | RD 13/92 | 003.1 |
| 240044836397 | M FERNANDEZ | 09770635 | CARRIZO | 04-02-2002 | 60,00 | | RD 13/92 | 100.2 |
| 240044671621 | D AVELLANEDA | 09776799 | VILLANUEVA CARRIZO | 29-01-2002 | 150,00 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 240044667502 | E MELON | 09738073 | EL VALLE DE LAS CA | 26-01-2002 | 60,00 | | RD 13/92 | 167. |
| 240402825534 | EL BODEGON LEONES S L | B24200131 | CEMBRANOS | 26-12-2001 | 180,30 | | RD 13/92 | 052. |
| 240044660933 | G FIERRO | 09635650 | VILLAR DE MAZARIFE | 31-01-2002 | 60,00 | | RD 13/92 | 015.5 |
| 240044487123 | V CUERVO | 44431873 | LA RIBEÑA DE FOLGO | 23-12-2001 | 450,76 | 3 | RD 13/92 | 020.1 |
| 240044654842 | O FERRERO | 36919491 | LA BAÑEZA | 28-01-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044666455 | PROYECTOS-INDUSTRIALES VIR | B24320723 | LEON | 25-01-2002 | 150,00 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 240044623602 | R HADDADI | X2644974C | LEON | 28-01-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044663685 | W LOPEZ | X3099835X | LEON | 18-01-2002 | 90,15 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044671177 | W LOPEZ | X3099835X | LEON | 18-01-2002 | 300,51 | | RDL 339/90 | 060.1 |
| 240403212933 | J BOLAÑOS | 09632892 | LEON | 02-02-2002 | 250,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402835680 | A GARCIA | 09674991 | LEON | 26-01-2002 | 120,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044663223 | F GONZALEZ | 09682624 | LEON | 22-12-2001 | 93,16 | | RDL 339/90 | 060.1 |
| 240044841587 | J CASANOVA | 09703175 | LEON | 31-01-2002 | 900,00 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240044622956 | P BARATA | 09713736 | LEON | 27-01-2002 | 150,00 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 240044548872 | S FERNANDEZ | 09713808 | LEON | 22-01-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044852809 | A SAN JOSE | 09727569 | LEON | 25-01-2002 | 150,00 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 240044671311 | M DIAZ | 09743239 | LEON | 26-01-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240403210110 | M LLAMAZARES | 09743313 | LEON | 02-02-2002 | 120,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044549610 | F LOZANO | 09752484 | LEON | 29-01-2002 | 150,00 | | RD 13/92 | 084.1 |
| 240044671190 | E GUERRA | 09756502 | LEON | 21-01-2002 | 150,00 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 240402827002 | F ALMARZA | 09762749 | LEON | 27-01-2002 | 250,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402826368 | J LERA | 09766520 | LEON | 15-01-2002 | 120,20 | | RD 13/92 | 052. |
| 240044852512 | J GARCIA | 09769614 | LEON | 02-01-2002 | 6,01 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044852895 | R BARRUL | 09770292 | LEON | 27-01-2002 | 150,00 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 240044339420 | S CRESPO | 09784438 | LEON | 30-01-2002 | 900,00 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240044660416 | R CASADO | 09785561 | LEON | 27-01-2002 | 10,00 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044661354 | R CASADO | 09785561 | LEON | 27-01-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044660404 | R CASADO | 09785561 | LEON | 27-01-2002 | 10,00 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240403213007 | A SANTOS | 09805784 | LEON | 02-02-2002 | 120,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044817690 | J VICENTE | 09807645 | LEON | 03-02-2002 | 800,00 | 3 | RDL 339/90 | 060.1 |
| 240044566370 | D FREILE | 09808463 | LEON | 18-11-2001 | 450,76 | | RD 13/92 | 020.1 |
| 240044572643 | F FERNANDEZ | 09810964 | LEON | 19-01-2002 | 90,15 | | RD 13/92 | 094.2 |
| 240044840637 | L BORJA | 14581444 | LEON | 03-02-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044655846 | L BORJA | 14581444 | LEON | 03-02-2002 | 10,00 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044569085 | J BORJA | 32769418 | LEON | 27-01-2002 | 10,00 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044549888 | D LARRALDE | 44973495 | LEON | 21-01-2002 | 110,00 | | RD 13/92 | 084.1 |
| 240044852536 | R MARCOS | 71422316 | LEON | 14-01-2002 | 93,16 | | RDL 339/90 | 062.1 |
| 240402826678 | D PEREZ | 71551030 | LEON | 22-01-2002 | 180,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044659610 | S FERNANDEZ | 71551744 | LEON | 26-01-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044852548 | J PRIETO | 71551918 | LEON | 15-01-2002 | 60,10 | | RD 13/92 | 173.2 |
| 240044623201 | M BLANCO | 09733990 | ARMUNIA | 11-12-2001 | 90,15 | | RD 13/92 | 146.1 |
| 240044496367 | R RODRIGUEZ | 09759208 | ARMUNIA LEON | 26-01-2002 | 150,00 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 249044622861 | A RODRIGUEZ | 71497559 | EL ESPINO | 11-02-2002 | 300,51 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 249044470416 | M CARCEDO | 09800138 | MANSILLA DE MULAS | 08-01-2002 | 300,51 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 240044631090 | A MIRANDA | 09726947 | VILECHA | 25-12-2001 | 6,01 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044659487 | J ARIAS | 10010470 | PONFERRADA | 01-02-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044657636 | B GARNELO | 10017823 | PONFERRADA | 01-02-2002 | 10,00 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240403212659 | B CUADRADO | 10062292 | PONFERRADA | 30-01-2002 | 250,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044661056 | M PRIETO | 44426125 | PONFERRADA | 24-01-2002 | 60,00 | | RD 13/92 | 029.1 |
| 240402832411 | O MANCHA | 44433278 | PONFERRADA | 28-01-2002 | 180,00 | | RD 13/92 | 048. |
| 240044487135 | P FERRER | 44433625 | PONFERRADA | 23-12-2001 | 450,76 | 3 | RD 13/92 | 020.1 |
| 240044528230 | M DOS REIS | 71516563 | PONFERRADA | 28-01-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240402826605 | M RIAÑO | 71414199 | SABERO | 22-01-2002 | 120,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240403210171 | N RODRIGUEZ | 71429990 | SABERO | 02-02-2002 | 250,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402828675 | H LOPEZ | 12369079 | SAN ADRIAN DEL VALLE | 28-01-2002 | 120,00 | | RD 13/92 | 052. |
| 240402828602 | J GRANADOS | 09764251 | SAN ANDRES RABANEDO | 27-01-2002 | 180,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044518892 | A LOPEZ | 09805478 | SAN ANDRES RABANEDO | 25-01-2002 | 100,00 | | RDL 339/90 | 061.1 |
| 240044660921 | J SEARA | 10185444 | TROBAJO DEL CAMINO | 28-01-2002 | 60,00 | | RD 13/92 | 106.2 |
| 240044652882 | A MARTINEZ | 10195041 | SAN ROMAN DE LA VE | 24-01-2002 | 100,00 | | RDL 339/90 | 062.1 |
| 240044341920 | P ALEGRE | 10102383 | SANTA MARINA DEL REY | 19-01-2002 | 60,10 | | RD 13/92 | 169. |
| 240044844278 | B PEREZ | 09734056 | ARMELLADA DE ORBIG | 01-02-2002 | 10,00 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044844266 | B PEREZ | 09734056 | ARMELLADA DE ORBIG | 01-02-2002 | 100,00 | | RDL 339/90 | 062.1 |
| 240044843055 | A AALAM | X2869394Y | QUINTANA DE RUEDA | 03-02-2002 | 300,00 | | RDL 339/90 | 060.1 |
| 249402797650 | G GARCIA | 09722618 | SAHELICES DEL PAYU | 10-01-2002 | 300,51 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 240044339213 | J SANDINO | 12717866 | TARANILLA | 25-01-2002 | 150,00 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 240044548094 | M VASSAL | LE005425 | VALENCIA DE DON JUAN | 21-01-2002 | 60,00 | | RD 13/92 | 018.1 |
| 240044341773 | M GRANDE | 09755419 | LA VIRGEN DEL CAMI | 18-01-2002 | 90,15 | | RD 13/92 | 094.2 |
| 240044666030 | J SANTOS | 09642197 | ROBLEDO DE LA VALD | 16-12-2001 | 93,16 | | RDL 339/90 | 061.1 |
| 240044814195 | P SANTOS | 09550430 | CASTROTERRA VALMA | 04-02-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 094.2 |
| 240402813623 | E FERNANDEZ | 10045182 | VILLABLINO | 19-11-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044548860 | G MURIAS | 10050105 | CABALLES DE ARRIB | 22-01-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 117.1 |
| 240044349668 | F GONZALEZ | 71425445 | VILLAORNATE Y CASTRO | 27-01-2002 | 150,00 | | RD 13/92 | 003.1 |
| 240044650400 | I FERNANDEZ | 09731103 | VILLAGUILAMBRE | 24-01-2002 | 150,00 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 240402822090 | ABELLEIRA S L | B27010750 | LUGO | 01-02-2002 | 240,00 | | RD 13/92 | 048. |
| 240044659864 | R SAAVEDRA | 33344696 | VILAR LUGO | 22-01-2002 | 10,00 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044654179 | H PACIO | 33853526 | RIORTORTO | 22-01-2002 | 150,00 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 240044620900 | H PACIO | 33853526 | RIORTORTO | 22-01-2002 | 900,00 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240402832162 | J ADALID | 25236783 | CERCEDILLA | 24-01-2002 | 300,00 | 1 | RD 13/92 | 050. |

| EXPEDIENTE | DENUNCIADO/A | IDENTIF. | LOCALIDAD | FECHA | CUANTIA EUROS | SUSP. | PRECEPTO | ARTº |
|--------------|-----------------------|-----------|--------------------|------------|------------------|-------|------------|-------|
| 240044565109 | L ALVAREZ | 10172344 | COSLADA | 17-01-2002 | 150,25 | | RD 13/92 | 084.1 |
| 240402832095 | A LLORENTE | 51325198 | FUENLABRADA | 22-01-2002 | 300,00 | 2 | RD 13/92 | 050. |
| 240044668555 | BEST WAY LOGISTICA SL | 882432659 | MADRID | 08-01-2002 | 150,25 | | RDL 339/90 | 061.3 |
| 240044667915 | R ARGUELLES | 01074945 | MADRID | 17-01-2002 | 150,25 | | RD 13/92 | 099.1 |
| 240044654386 | C GOMEZ | 02910439 | MADRID | 06-01-2002 | 300,51 | 2 | RD 13/92 | 020.1 |
| 240044670094 | J GONZALEZ | 09753200 | MADRID | 17-01-2002 | 60,10 | | RD 13/92 | 018.1 |
| 240402822405 | I SOPEÑA | 32805738 | MADRID | 02-02-2002 | 120,00 | | RD 13/92 | 048. |
| 240044671130 | C ESTRADA | 46924715 | MADRID | 18-01-2002 | 96,16 | | RD 13/92 | 052.2 |
| 240402766554 | A CAI DEFRON | 00105583 | MOSTOLES | 17-09-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 048. |
| 240402830578 | J MARTINEZ | 10548708 | POZUELO DE ALARCON | 22-12-2001 | 120,20 | | RD 13/92 | 050. |
| 240402835758 | J DIAZ | 10588776 | CANGAS DE NARCEA | 27-01-2002 | 250,00 | | RD 13/92 | 048. |
| 240402835977 | P LOPEZ | 10753324 | GIJON | 27-01-2002 | 180,00 | | RD 13/92 | 048. |
| 240044836762 | J LAGE | 10865596 | GIJON | 05-02-2002 | 60,00 | | RD 13/92 | 018.1 |
| 240044572606 | J ALVAREZ | 10887952 | GIJON | 20-01-2002 | 60,10 | | RD 13/92 | 092.2 |
| 240402832125 | M FERNANDEZ | 10568653 | SAMA | 22-01-2002 | 300,00 | 1 | RD 13/92 | 050. |
| 240403205072 | M LOMBARDIA | 71587247 | LAVIANA | 31-01-2002 | PAGADO | 1 | RD 13/92 | 050. |
| 240402827142 | I RUBIO | 09354749 | OVIEDO | 28-01-2002 | 120,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044656050 | J FANJUL | 09386705 | OVIEDO | 22-01-2002 | 10,00 | | RDL 339/90 | 059.3 |
| 240044659086 | J ALVAREZ | 09398799 | OVIEDO | 29-01-2002 | 60,00 | | RD 13/92 | 154. |
| 240044650095 | A MUSLERA | 10314076 | OVIEDO | 23-01-2002 | 900,00 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240044567386 | J FERNANDEZ | 11387300 | OVIEDO | 01-02-2002 | 150,00 | | RD 13/92 | 105.1 |
| 240403212817 | V MORAN | 71658040 | OVIEDO | 31-01-2002 | 120,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044426195 | A JIMENEZ | 71509089 | CARBALLEDA | 16-11-2001 | 901,52 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240044339481 | S MACHACON | 10083932 | PETIN | 22-01-2002 | 90,00 | | RD 13/92 | 094.2 |
| 240402824542 | G IGLESIAS | 71498939 | ALCUDIA | 13-01-2002 | 120,20 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044549621 | V DOMINGUEZ | 07809255 | SALAMANCA | 29-01-2002 | 900,00 | | L. 30/1995 | 002.1 |
| 240044610619 | D BETERE | 07867496 | VALDELAGUA | 23-12-2001 | 450,76 | 3 | RD 13/92 | 020.1 |
| 240402835710 | P BARRIENTOS | 07863913 | VILLAMAYOR | 22-01-2002 | 180,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240403207615 | F MUÑOZ | 03447091 | CARBONERO EL MAYOR | 31-01-2002 | 180,00 | | RD 13/92 | 048. |
| 240044666479 | G MARTIN | 12313942 | MEDINA DEL CAMPO | 28-01-2002 | 300,00 | | RD 13/92 | 084.1 |
| 240403208231 | P MARTIN | 09342603 | VALLADOLID | 07-02-2002 | 120,00 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044673216 | F MORALA | 12208151 | VALLADOLID | 27-01-2002 | 60,00 | | RD 13/92 | 154. |
| 240402835308 | B VELEDO | 71017143 | BENAVENTE | 19-01-2002 | 120,20 | | RD 13/92 | 050. |
| 240044616737 | G HERNANDEZ | 38386326 | TORO | 20-12-2001 | 60,10 | | RD 13/92 | 014.2 |
| 240402827038 | M GONZALEZ | 15353372 | ZAMORA | 27-01-2002 | 180,00 | | RD 13/92 | 050. |

1993

408,00 euros

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso para la contratación del SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, ECR-1, CON DESTINO A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS, ZONA ORIENTAL Y ZONA OCCIDENTAL, DURANTE EL AÑO 2002.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de emulsión asfáltica, tipo ECR-1, con destino a la conservación de la red provincial de carreteras de la zona oriental y zona occidental, durante el año 2002.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

LOTE 1: ZONA ORIENTAL.

LOTE 2: ZONA OCCIDENTAL.

d) Lugar de entrega: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

e) Plazo de entrega: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: SEISCIENTOS UN MIL DOCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (601.012,10 euros), IVA incluido.

LOTE 1: ZONA ORIENTAL: TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (300.506,05 euros), IVA incluido.

LOTE 2: ZONA OCCIDENTAL: TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (300.506,05 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 6.010,12 euros.

Lote 1: 3.005,06 euros.

Lote 2: 3.005,06 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación:

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN -SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Admisión de variantes: NO.

f) Sello provincial: 120,20 euros.

Lote 1: 60,10 euros.

Lote 2: 60,10 euros.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
- b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.
- c) Localidad: LEÓN.
- d) Fecha:
- e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

12. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

León, 6 de marzo de 2002.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

1990 63,20 euros

* * *

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso para la contratación del SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DE LA RED PROVINCIAL PARA EL AÑO 2002.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de áridos para la conservación de la Red Provincial de Carreteras en las zonas de León, Ponferrada, Astorga y Boñar y Sahagún, así como la prestación de maquinaria complementaria que en algunos momentos sea necesaria para las brigadas de peones camineros en dichas zonas.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

e) Plazo de entrega: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL VEINTICUATRO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (1.202.024,21 euros), IVA incluido, desglosándose de la forma siguiente:

ZONA DE LEÓN: 330.556,66 euros.

ZONA DE PONFERRADA: 330.556,66 euros.

ZONA DE ASTORGA: 270.455,45 euros.

ZONA DE BOÑAR Y SAHAGÚN: 270.455,45 euros.

5. Garantías:

Provisional: 2% del importe total del suministro, o del importe del suministro para la zona o zonas que se licite:

TODAS LAS ZONAS: 24.040,14 euros.

ZONA DE LEÓN: 6.611,14 euros.

ZONA DE PONFERRADA: 6.611,14 euros.

ZONA DE ASTORGA: 5.409,11 euros.

ZONA DE BOÑAR Y SAHAGÚN: 5.406,11 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación:

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN -SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Admisión de variantes: NO.

f) Sello provincial:

ZONA DE LEÓN: 66,12 euros.

ZONA DE PONFERRADA: 66,12 euros.

ZONA DE ASTORGA: 54,10 euros.

ZONA DE BOÑAR Y SAHAGÚN: 54,10 euros.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha:

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

12. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

León, 6 de marzo de 2002.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

1991 70,40 euros

* * *

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Y FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL PARA EL BIENIO 2003-2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del R.D. 1328/97, de 1 de agosto, por el que se regula la Colaboración Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales, y en el artículo 17.1 del Decreto 57/1990, de 5 de abril, por el que se regula la gestión del Fondo de Cooperación Local, las diputaciones provinciales, con la participación de los municipios de la provincia, elaborarán los distintos planes provinciales de su competencia y dentro de éstos el Programa Operativo Local -objetivo 1-, el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y el Fondo de Cooperación Local.

A tal efecto se hace público por medio de esta convocatoria que se concede a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y entidades locales comprendidas en el artículo 3.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85, de 2 de abril, en cuanto ostenten competencias de ejecución de obras y servicios de carácter municipal, un plazo hasta el 30 de mayo próximo, para formular peticiones de inclusión de aquellas obras que estimen de mayor necesidad y urgencia y que para su ejecución precisen de ayuda del Estado, de la Junta de Castilla y León del FEDER y de esta Diputación, estableciendo un orden de preferencia y teniendo en cuenta que la cooperación estatal tendrá como objetivo prioritario la financiación de las inversiones necesarias para la efectiva prestación de los servicios obligatorios determinados en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aunque podrán incluirse en los planes otras obras y servicios que sean de la competencia municipal de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la misma Ley. Igualmente podrán soli-

citar ayuda para aquellas obras que se ajusten a los ejes previstos en el Programa Operativo Local –objetivo 1–, y que son: red viaria, desarrollo endógeno, abastecimiento de aguas, saneamiento y depuración de aguas residuales, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Asimismo la Diputación podrá incluir, aunque no hayan sido solicitadas ni propuestas por entidad y organismo alguno, aquellas obras y servicios que considere de interés para la colectividad, siempre que sean de las comprendidas en los ejes previstos en el Programa.

Las obras que se seleccionen y que constituirán el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, el Programa Operativo Local y el Fondo de Cooperación Local para el bienio 2003-2004, habrán de contar con el correspondiente proyecto técnico, disponibilidad de terrenos y con las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran precisas para permitir la adjudicación de la obra dentro del plazo que establezca el acuerdo de concesión de las ayudas, pero en todo caso nunca antes del plazo establecido en el artículo 7 del R.D. al principio citado (1 de octubre).

A las peticiones se habrá de acompañar proyecto o memoria valorada suscrita por técnico con capacidad legal para firmarla, de cada una de las obras cuya inclusión se solicite, juntamente con certificación de acuerdo plenario en el que se haga constar:

a) Compromiso económico del Ayuntamiento de cubrir el importe de la obra no subvencionado.

b) Que los terrenos que sea preciso ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, serán puestos totalmente libres a disposición de la Diputación, a la que igualmente se facilitarán las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias, así como la licencia municipal.

c) Los habitantes de derecho con que cuenta la entidad local afectada por la obra, conforme a la última rectificación del censo de población.

d) Que las obras para las que se solicitan ayudas no cuentan con subvención de organismo alguno o, en caso positivo, concretar cuantía de la subvención y organismo que la ha concedido.

e) Relación de obras ejecutadas en el municipio durante la anualidad 2001-2002, con fondos del propio Ayuntamiento o con subvenciones de cualquier organismo, a fin de proceder a la actualización de la Encuesta de Infraestructuras que ha de servir de base para la inclusión de obras en los planes objeto de esta convocatoria.

Las peticiones podrán presentarse directamente en el Registro General de esta Diputación o en la forma y condiciones establecidas en el artículo 38 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberá acompañarse a las mismas la documentación antes señalada, en el modelo que figura en el Anexo. Se advierte asimismo que no pueden ser incluidas en los planes obras o fases de obras cuya ejecución haya sido ya iniciada.

La aportación municipal de las obras de abastecimiento y saneamiento será de un 35% del presupuesto de financiación en todos los planes, en las pavimentaciones y alumbrados un 50%, y en el resto de obras que no sean susceptibles de contribuciones especiales un 30%.

León, 12 de marzo de 2002.–El Presidente, P.D., Cipriano Elías Martínez Álvarez.

ANEXO

Ayuntamiento de.....

Don....., Alcalde–Presidente del Ayuntamiento de....., en representación del mismo y cumpliendo acuerdo adoptado en sesión de..... de..... de.....,

Solicita, de esa Excm. Diputación Provincial la inclusión con cargo a los Planes de Cooperación Económica Local, para el bienio 2003-2004, de conformidad con el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE....., de los proyectos municipales que a continuación se relacionan, por orden de prioridad para ser atendidos.

.....a..... de..... de 2002.

ILMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Ayuntamiento de.....

Don..... Secretario del Ayuntamiento de.....,

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión (1)..... de fecha..... de.....de....., adoptó por (2)....., habiendo asistido a la misma bajo la presidencia del señor Alcalde..... concejales de los..... que constituyen el Ayuntamiento, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

“Visto el anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA correspondiente al día....., por el que se invita a formular peticiones de inclusión de obras en los Planes de Cooperación Económica Local para el bienio 2003-2004, el Ayuntamiento Pleno, por (2) acordó solicitar la inclusión de la obra de....., cuyo importe asciende a..... euros, según (3)....., así como:

1º–Que el Ayuntamiento se compromete a cubrir el importe de la obra no subvencionado.

2º–Que los terrenos que sea preciso ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, se ponen totalmente libres a disposición de la Diputación, responsabilizándose el Ayuntamiento del pago de los daños y perjuicios que pudieran originarse como consecuencia de la no disponibilidad de tales terrenos.

3º–Que el Ayuntamiento se compromete a aportar las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias para la ejecución de las obras, así como la licencia municipal, dentro del plazo que se señale por la Presidencia de la Diputación.

4º–Que la obra no cuenta con subvención de organismo alguno (4).

5º–Que la entidad local afectada por la obra cuenta con un censo de..... habitantes de derecho, según certificación realizada al.....”.

Así consta en el original del acta a que me remito y, de orden del señor Alcalde y con el visto bueno, expido la presente certificación en..... a..... de..... 2002.

(1) Ordinaria o extraordinaria.

(2) Unanimidad o mayoría.

(3) Proyecto o memoria valorada.

(4) En el caso de contar con la subvención de otro organismo citar de cual se trata.

2113

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, DEPENDIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, EN LA ESPECIALIDAD DE ARMONÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 1996, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN Nº 154 DE 7 DE JULIO DE 2001, B.O.C. Y L. Nº 128 DE 3 DE JULIO DE 2001 Y POR RESEÑA EN EL B.O.E. Nº 218 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

De conformidad con la base octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 154 de 7 de julio de 2001 y B.O.C. y L. nº 128 de 3 de julio de 2001, y una vez transcurrido el plazo de diez días de subsanación de errores de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición para la provisión de UNA PLAZA DE PROFESOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, ESPECIALIDAD ARMONÍA, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1996, se hace pública la LISTA DEFINITIVA. Asimismo, se hace pública la composición nominal del TRIBUNAL CALIFICADOR, así como el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas selectivas.

1º.–ADMITIDOS:

| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------|--------------------------------|
| 0001 | ALBORCH MIÑANA, JUAN |
| 0002 | FEIJOO PARIENTE, CARLOS JAVIER |

| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------|------------------------------------|
| 0003 | FERNÁNDEZ MUÑIZ, MIGUEL ANTONIO |
| 0004 | FERNÁNDEZ ROLDÁN, OLGA |
| 0005 | IRISO LLAMAZARES, JAVIER |
| 0006 | IRISO LLAMAZARES, MIGUEL |
| 0007 | LLERA FELIPE, ANTONIO |
| 0008 | LÓPEZ BLANCO, FERNANDO |
| 0009 | LORENZANA FIDALGO, Mª VIRGINIA |
| 0010 | MARTÍNEZ BALLARÍN, FERNANDO |
| 0011 | PERSONAT REMOLAR, ALFREDO |
| 0012 | PERSONAT REMOLAR, JOSÉ |
| 0013 | PRIETO GONZÁLEZ, YOLANDA |
| 0014 | SARMIENTO VILLAR, VICTORIA YOLANDA |

EXCLUIDOS:

Ninguno.

2º.-TRIBUNAL CALIFICADOR:**PRESIDENTE.**

- El de la Diputación o Diputado en quien delegue:

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez.

Suplente D. Julio González Fernández.

VOCALES.

- El Diputado de personal o Diputado Provincial en quien delegue:

Titular: D. Pedro Vicente Sánchez García.

Suplente: D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

- Un Diputado designado por los grupos de la oposición:

Titular: D. Emilio Sierra García.

Suplente: D. José Agustín González González.

- El Director del Conservatorio Provincial de Música de León, o persona en quien delegue:

Titular: D. José Ramón Prieto Sáenz de Miera.

Suplente: Dña. Elena Mª García García.

- Dos profesores de Música, de especialidad igual o similar a la convocada, designados por el Ilmo. Sr. Presidente:

Titular: D. Jesús Francisco Blasco Juan.

Suplente: Dña. Ana Mª Díaz-Cano Ramírez.

Titular: D. Ignacio Rodríguez Fernández.

Suplente: D. Jesús Jorge Méndez López.

- Un profesor de Música de especialidad igual o similar a la convocada, designado por el Comité de Empresa:

Titular: Dña. Mª Ángeles Barrallo Fernández.

Suplente: Dña. Mercedes Díez Álvarez.

SECRETARIO.

- El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Titular: D. Ángel Lescún Canuria.

Suplente: D. Luis Gonzalo González Fernández.

3º.-De conformidad con las bases específicas, y una vez reunido el Tribunal Calificador para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, se convoca a los mismos a la celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición, el cual tendrá lugar el próximo día 3 de mayo de 2002, viernes, a las 17,00 horas, en el CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MÚSICA, sito en la c/ Santa Nonia, s/n, para lo cual deberán acudir provistos de bolígrafo y D.N.I.

Contra la presente resolución, que es un acto de trámite, pero determinante al impedir continuar el procedimiento, podrán los interesados interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente en el plazo de un mes contando a partir del siguiente a la presente publicación. No obstante podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente publicación, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido

recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León, a 14 de marzo de 2002.-EL PRESIDENTE, P.D, Ramón Ferrero Rodríguez 1989

* * *

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, DEPENDIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, EN LA ESPECIALIDAD DE CANTO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2000, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN Nº 154 DE 7 DE JULIO DE 2001, B.O.C. Y L. Nº 128 DE 3 DE JULIO DE 2001 Y POR RESEÑA EN EL B.O.E. Nº 218 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

De conformidad con la base octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN n. 154 de 7 de julio de 2001 y B.O.C. y L. nº 128 de 3 de julio de 2001, y una vez transcurrido el plazo de diez días de subsanación de errores de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición para la provisión de UNA PLAZA DE PROFESOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, ESPECIALIDAD CANTO, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2000, se hace pública la LISTA DEFINITIVA. Asimismo, se hace pública la composición nominal del TRIBUNAL CALIFICADOR, así como el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas selectivas.

1º.-ADMITIDOS:

| ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------|--------------------------------|
| 0001 | BELLIDO DIEGO-MADRAZO, IGNACIO |
| 0002 | CAMPO EDESA, JOSÉ ANTONIO |
| 0003 | MONTOUSSÉ ROLDÁN, YOLANDA |
| 0004 | PÉREZ GONZÁLEZ, PATRICIA |
| 0005 | RIEGO HERNÁNDEZ, MERCEDES |
| 0006 | RODRIGO LAVÍN, ANA |

EXCLUIDOS:

Ninguno.

2º.-TRIBUNAL CALIFICADOR:**PRESIDENTE.**

- El de la Diputación o Diputado en quien delegue:

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez.

Suplente D. Julio González Fernández.

VOCALES.

- El Diputado de personal o Diputado Provincial en quien delegue:

Titular: D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

Suplente: D. Pedro Vicente Sánchez García.

- Un Diputado designado por los grupos de la oposición:

Titular: D. Luis Herrero Rubinat.

Suplente: D. Lázaro García Bayón.

- El Director del Conservatorio Provincial de Música de León, o persona en quien delegue:

Titular: D. José Ramón Prieto Sáenz de Miera.

Suplente: Dña. Elena Mª García García.

- Dos profesores de Música, de especialidad igual o similar a la convocada, designados por el Ilmo. Sr. Presidente:

Titular: D. Ignacio Rodríguez Fernández.

Suplente: Dña. Mª Carmen Alonso Fernández.

Titular: Dña. Pierrett Saint Geremie Serrano.

Suplente: Dña. Mercedes Díez Álvarez.

- Un profesor de Música de especialidad igual o similar a la convocada, designado por el Comité de Empresa:

Titular: Dña. Ana Mª Díaz-Cano Ramírez.

Suplente: D. Jesús Francisco Blasco Juan.

SECRETARIO.

- El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Titular: D. Luis Gonzalo González Fernández.

Suplente: D. Ángel Lescún Canuria.

3º.-De conformidad con las bases específicas, y una vez reunido el Tribunal Calificador para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, se convoca a los mismos a la celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición, el cual tendrá lugar el próximo día 12 de abril de 2002, viernes, a las 16,30 horas, en el CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MÚSICA, sito en la c/ Santa Nonia, s/n, para lo cual deberán acudir provistos de bolígrafo y D.N.I.

Contra la presente resolución, que es un acto de trámite, pero determinante al impedir continuar el procedimiento, podrán los interesados interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente en el plazo de un mes contando a partir del siguiente a la presente publicación. No obstante podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente publicación, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León, a 14 de marzo de 2002.-EL PRESIDENTE, P.D, Ramón Ferrero Rodríguez 1992

Administración Local

Ayuntamientos

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en los servicios económicos de este Ayuntamiento.

| | | | | |
|--------------------------------|-------------|-----------|-------------------|----------------|
| Delfina Julia Rebaque Iglesias | 10092216T | Bembibre | Plus Valía | 37,48 euros |
| M. Socorro Carbajo Trapote | 10597207A | Astorga | Ocup. Vía pública | 130,36 euros |
| Amador González García | 10160961K | Astorga | Lic. Urbanística | 21,85 euros |
| Narciso Alonso García | 10096186Z | Astorga | Plus Valía | 1.048,65 euros |
| Cristina Herrero Nieto | 10148709M | Madrid | Plus Valía | 2.802,02 euros |
| Ramón Benavides Domínguez | 10186596B | La Bañeza | Multa Desperf. | 58,78 euros |
| M. Dolores Pérez | (Piedralba) | Piedralba | Bomberos | 101,34 euros |
| Milagros Viforcós Alonso | 10092037M | Astorga | Licencia obras | 212,39 euros |

Astorga, 4 de marzo de 2002.-El Alcalde (ilegible).

1880

8,00 euros

La Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Administración, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2002, dictaminó favorablemente la cuenta general del Presupuesto 2001.

Lo que se expone al público por espacio de quince días y ocho más, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Astorga, 1 de marzo de 2002.-El Alcalde (ilegible).

1881

7,20 euros

CARROCERA

Por don José Álvarez Rodríguez, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de explotación de ganado ovino de aptitud cárnica sita en aprisco propiedad de la Junta Vecinal de Piedrasecha ubicado en el monte de utilidad pública número 89 de dicha localidad, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrocera, 27 de febrero de 2002.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

1721

15,20 euros

Por don Marcos Rodríguez Díez, en representación de la Sociedad Cooperativa Forestal Omaña, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de centro de formación para la impartición de cursos que se ubicará en el Polígono Industrial Los Avezales en Otero de las Dueñas, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrocera, 5 de marzo de 2002.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

1893

15,20 euros

CHOZAS DE ABAJO

Por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2002, fueron resueltas las reclamaciones formuladas y elevadas a definitivos los acuerdos de imposición y ordenación provisionales de contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de calles en Barrio Los Asturianos, de Cembranos: Pavimentación calle Las Pegas y Pavimentación calle E. Tierno Galván", adoptados en sesión extraordinaria de fecha 3 de julio de 2001, en los términos que a continuación se detallan:

Acuerdos de imposición y ordenación definitivos:

Primero.-En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 34.1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la misma, se acuerda definitivamente la imposición de contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de calles en Barrio Los Asturianos de Cembranos: Calle Las Pegas y calle E. Tierno Galván", por considerar que dichas obras reportan un beneficio especial para los titulares y un aumento de valor de los bienes afectados por las obras, cuya ordenanza específica se detalla a continuación:

Ordenación específica:

A) Calle Las Pegas:

Primero.-El coste de la obra, incluidos honorarios del proyecto técnico correspondiente, asciende a la cantidad de 10.710.117 pesetas, del cual el Ayuntamiento soporta la totalidad de dicho importe.

Segundo.-Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 90% de la aportación municipal, por importe de 9.639.105 pesetas.

Tercero.-Criterios de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por la pavimentación.

Cuarto.-Número total de metros lineales afectados: 1.063 m.l.

Quinto.-Valor inicial del módulo: 9.068 ptas./metro lineal.

Sexto.-Se aprueba la relación de contribuyentes afectados por la indicada obra.

B) Calle E. Tierno Galván:

Primero.- El coste de la obra incluidos honorarios del proyecto técnico correspondiente, asciende a la cantidad de 10.436.434 pesetas, del cual el Ayuntamiento soporta la totalidad de dicho importe.

Segundo.- Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 90% de la aportación municipal, por importe de 9.392.790 pesetas.

Tercero.- Criterios de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por la pavimentación.

Cuarto.- Número total de metros lineales afectados: 1.048 ml.

Quinto.- Valor inicial del módulo: 8.963 pesetas/metro lineal.

Sexto.- Se aprueba la relación de contribuyentes afectados por la indicada obra.

Para todo lo no establecido en el presente acuerdo de ordenación específica, se estará a lo dispuesto en la ordenanza general de contribuciones especiales vigente en este municipio.

Una vez contratada la obra, el valor inicial de dichos módulos se reducirá proporcionalmente a la baja producida en la adjudicación de la misma, practicándose las correspondientes liquidaciones individuales a los sujetos pasivos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Chozas de Abajo, 26 de febrero de 2002.-El Alcalde, Roberto López Luna.

1722

11,80 euros

LOS BARRIOS DE LUNA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ha permanecido expuesto al público el expediente de modificación de créditos nº 1/2001, del Presupuesto General Municipal (anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 8, de 10 de enero de 2002), sin que durante dicho periodo se hayan presentado reclamaciones por parte de los posibles interesados, por lo que de conformidad con el acuerdo de aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2001, se entiende elevado a definitivo.

I.-Procedencia de los fondos:

a) Remanente líquido de Tesorería (2000)-Artículo: 87.

Cantidad utilizada: 16.125.000 pesetas.

II.-Partidas presupuestarias a las que afecta:

| C. funcional | C. económica | Denominación | Aumentos |
|--------------|--------------|----------------------------|------------|
| 1 | 131 | Laboral eventual | 575.000 |
| 3 | 160 | Seguridad Social | 200.000 |
| 1 | 210 | Infraestructuras y b.n. | 500.000 |
| 1 | 212 | Edificios y otras const. | 500.000 |
| 1 | 215 | Mobiliario y enseres | 1.300.000 |
| 1 | 221 | Suministros | 1.000.000 |
| 1 | 222 | Comunicaciones | 100.000 |
| 1 | 224 | Primas de seguros | 100.000 |
| 7 | 22602 | Publicidad y propaganda | 450.000 |
| 4 | 22607 | Festejos populares | 500.000 |
| 4 | 489 | Otras transferencias | 500.000 |
| 5 | 60 | Inversión nueva infraestr. | 10.000.000 |
| 4 | 77 | A empresas privadas | 400.000 |
| Total | | | 16.125.000 |

Los Barrios de Luna, 26 de febrero de 2002.-El Alcalde Presidente, Jesús Darío Suárez González.

1724

6,60 euros

BARJAS

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del expediente de modificación parcial de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes de naturaleza urbana y la modificación de todas las ordenanzas fiscales de las tasas y precios públicos que tiene en vigor el Ayuntamiento, transformando sus tarifas, tipos o cuantías, de pesetas a euros en los respectivos artículos que así se recogen en la ordenanza, por aplicación del artículo 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 27 de diciembre de 2001, al no haberse formulado alegaciones al acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da publicidad a dicho acuerdo, así como al texto íntegro de la modificación parcial introducida en la Ordenanza Fiscal, tal como se recoge en el Anexo.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime conveniente a la defensa de sus derechos.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 19.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 10.1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IBI

Modificación parcial del artículo 2.1 (Bienes de Naturaleza Urbana), quedando redactado de la forma siguiente:

"El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana se fija en el 0,60 por 100".

TOTALIDAD DE LAS ORDENANZAS FISCALES DEL AYUNTAMIENTO

Se modifican todas las ordenanzas fiscales de las tasas y precios públicos que tiene en vigor el Ayuntamiento, transformando sus tarifas, tipos o cuantías, de pesetas a euros en los respectivos artículos que así se recogen en la ordenanza.

Barjas, 25 de febrero de 2002.-El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

1725

8,20 euros

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para el presente ejercicio 2002.

El citado documento, junto con los justificantes que lo forman, permanecerá expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de su información pública, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Se aprobó junto con el Presupuesto el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, elaborado por el Consejo Comarcal del Bierzo.

De no formularse alegaciones durante el plazo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado.

Barjas, 25 de febrero de 2002.-El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2001, informada que fue por la Comisión Informativa de Cuentas en sesión del día 22 de febrero de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicha cuenta, con el informe y demás justificantes, se expone al pú-

blico durante el plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Barjas, 25 de febrero de 2002.—El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

* * *

En sesión del día 22 de febrero de 2002, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don José Antonio Abella Blanco de la obra de "Muros y construcción de puente en el municipio", obra número 3 del Plan Especial de Municipios Desfavorecidos para 2001.

Dicho documento permanecerá expuesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que, cuantas personas así lo consideren oportuno, puedan formular las alegaciones que proceda contra el mismo.

Barjas, 25 de febrero de 2002.—El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, acordó adjudicar a favor de O Couto Forestal, S.L., la gestión indirecta del Servicio Público de Mesón en Barjas, y el Servicio de Mantenimiento de Limpieza de las Dependencias Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barjas, 25 de febrero de 2002.—El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

* * *

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, el Pleno del Ayuntamiento acordó tramitar con la Caja de Crédito de la Diputación de León el concertar operación de préstamo (anticipo reintegrable sin interés), por importe de 10.606,10 euros, con destino a financiar la aportación municipal de la obra de "Muros y construcción de puente en el municipio".

Se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Barjas, 25 de febrero de 2002.—El Alcalde, Alfredo de Arriba López.

1727 17,60 euros

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Solicitada por don Francisco Javier Arias Voces autorización de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de una planta de prefabricados de hormigón en las fincas sitas en el paraje Los Navales, de la localidad de Vilela, al polígono 28, parcelas 1 a 8, 13 a 14, 16, 18 a 20, 22 a 25, 26-a, 29 a y b, 502 y 503, pertenecientes todas ellas a este municipio de Villafranca del Bierzo, de una extensión de 160.000 m², por medio del presente se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 25 y 99.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que por los interesados que lo deseen se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villafranca del Bierzo, 27 de febrero de 2002.—El Secretario General, Evaristo Crespo y Rodríguez.

1726 14,40 euros

LA BAÑEZA

Intentada la notificación por el trámite usual y no habiéndose podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, se procede a la publicación en el BOLETÍN

OFICIAL DE LA PROVINCIA de la siguiente resolución de fecha 18 de enero de 2002, que afecta a don Tomás Calvo Zurro, con domicilio en Ronda Rancha, 12, 4º A, 49600 Benavente (Zamora).

Examinadas las solicitudes que a continuación se relacionan y comprobado que los expedientes tramitados no reúnen las condiciones legalmente exigidas, de conformidad con los informes técnicos incorporados a los mismos, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.1.11 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero: Denegar las siguientes licencias urbanísticas:

-A don Tomás Calvo Zurro, con DNI 11.705.888, para paso salvacunas en la carretera C-622 p.k. 45,850 de esta ciudad, por los siguientes motivos:

-Haber sido denegada por la sección de conservación y explotación de carreteras del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, debido a que el paso salvacunas se situaría a menos de 250 metros de la glorieta de intersección de la carretera C-622, LE-110 y A-6, de acuerdo con la circular 1/1993, de Conservación y Explotación de Carreteras.

Segundo: Notificar la presente resolución a los interesados dándoles cuenta de los recursos que contra la misma procedan.

Tercero: Transcribir el presente decreto al libro de resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Recursos:

Contra la siguiente resolución podrá interponer:

-Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o,

-Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo en León, con la salvedad establecida en el artículo 14.1, segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

La Bañeza, 28 de febrero de 2002.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

1847 18,40 euros

* * *

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de fecha 28 de febrero de 2002, el proyecto de "Urbanización 1ª fase de la Unidad de Ejecución UE-8" situada en los terrenos de la estación de ferrocarril de esta ciudad, presentado por la compañía RENFE y redactado por el Arquitecto don Luis P. Carnicero de la Fuente, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Bañeza, 4 de marzo de 2002.—El Alcalde en funciones, Felipe Alba Miguélez.

1889 6,00 euros

* * *

Aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2002, el "Proyecto de actuación mediante el sistema de concierto de la Unidad de Ejecución UE-8" situada en los terrenos de la estación de ferrocarril en esta ciudad, redactado por don Luis P. Carnicero de la Fuente, de conformidad con el artículo 76.3 y 79 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del si-

guiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no se produjesen alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

La Bañeza, 27 de febrero de 2002.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

1890

6,40 euros

FOLGOSO DE LA RIBERA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 2002 en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2002, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones ante el artículo 152, apartado 2, de la misma Ley.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Folgoso de la Ribera, 4 de marzo de 2002.—El Alcalde (ilegible).

1872

2,80 euros

CACABELOS

Aprobado provisionalmente por el Pleno municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, el Plan Parcial Parque de la Pequeña Industria, redactado a instancia de este Ayuntamiento por el Arquitecto don José Luis Mateos García, por medio del presente se hace público que por los interesados que lo deseen podrá consultarse el referido Plan Parcial durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en los boletines oficiales de Castilla y León y de la provincia de León, en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la planta primera de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1, de Cacabelos, en horario de 9 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo sábados y festivos, pudiendo formularse en el expresado plazo las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas y presentar los informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Cacabelos, 4 de marzo de 2002.—La Alcaldesa en funciones, Beatriz A. Anievas Celemín.

1874

3,80 euros

* * *

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, el proyecto técnico de la obra "Aceras en el barrio del Foyo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don M. Sánchez Lagarejo, cuyo importe de ejecución material asciende a ciento veinte mil doscientos dos euros y cuarenta y dos céntimos (120.202,42 euros), por medio del presente se hace público que dicho expediente queda sometido a información pública durante quince días, a contar del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que los interesados que lo deseen formulen las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Cacabelos, 4 de marzo de 2002.—La Alcaldesa en funciones, Beatriz A. Anievas Celemín.

1875

3,20 euros

* * *

Aprobada provisionalmente por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, la Modificación puntual de la Normas Subsidiarias del municipio de

Cacabelos redactada a instancia de este Ayuntamiento por la Arquitecta doña Mayte Rodríguez Natal, por medio del presente se hace público que por los interesados que lo deseen podrá consultarse la referida modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Cacabelos durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en los boletines oficiales de Castilla y León y de la provincia de León, en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la planta primera de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1, de Cacabelos, en horario de 9 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo sábados y festivos, pudiendo formularse en el expresado plazo las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas y presentar los informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Cacabelos, 4 de marzo de 2002.—La Alcaldesa en funciones, Beatriz A. Anievas Celemín.

1876

4,20 euros

GRADEFES

Recibidas definitivamente las obras de "Pavimentación de calles en Santa Olaja de Eslonza" y solicitada por el contratista Excavaciones Franco, S.A., la devolución de la fianza definitiva por importe de 130.900 pesetas, 786,72 euros, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan presentar reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Gradefes, 4 de marzo de 2002.—El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

* * *

Recibidas definitivamente las obras de "Pavimentación de calles en Gradefes (Santa Olaja y Valduviego)" y solicitada por el contratista Excavaciones Franco, S.A., la devolución de la fianza definitiva por importe de 134.300 pesetas, 807,16 euros, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan presentar reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Gradefes, 4 de marzo de 2002.—El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

1877

19,20 euros

VILLAMANÍN

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 28 de febrero de 2002, se acordó la aprobación del proyecto de la obra titulado "Mejora de abastecimiento de agua y depuración en el municipio de Villamanín".

Dicho documento técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Ismael Castro Patán, tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 78.131,57 euros.

El proyecto, incluido en el Programa Operativo Local de la Excma. Diputación, podrá ser examinado por las personas interesadas en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días; en idéntico periodo se podrá, en su caso, formular alegaciones o sugerencias.

Villamanín, 1 de marzo de 2002.—El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.

* * *

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas en la Comunidad de Castilla y León, se somete a información pública el expediente promovido por doña Asunción Alonso Gutiérrez, que ha solicitado regularizar su situación administrativa, en relación con las instalaciones hostele-

ras Villa María, en las que se ejerce la actividad de bar-restaurante, en la localidad de Busdongo.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las personas que se consideren afectadas por la actividad pueden presentar las alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Villamanín, 28 de febrero de 2002.-El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, acordó iniciar el expediente de desafectación del servicio público y calificación como bien patrimonial del inmueble de la antigua Escuela Nacional de San Martín de La Tercia.

El expediente se expone al público por término de un mes, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo en las oficinas municipales y presentar alegaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79 y ss. de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Villamanín, 28 de febrero de 2002.-El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.

Esta Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 2002, adoptó acuerdo de solicitar de la entidad Caja España la concesión de un aval bancario para garantizar ante la Excm. Diputación Provincial la aportación municipal a la obra que se indica, incluida en el Programa Operativo Local del ejercicio 2002:

-Obra: Mejora del abastecimiento de agua y depuración en el municipio.

-Importe del aval: 27.346,05 euros.

-Garantías: Participación en tributos del Estado y recursos locales.

-Condiciones económicas: Comisión de apertura, 0,25%, comisión trimestral 0,45%.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de quince días, las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que procedan.

Villamanín, 1 de marzo de 2002.-El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.

1878 21,60 euros

BOÑAR

Habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido desde la aprobación inicial del Presupuesto para 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 35, de fecha 11 de febrero de 2002), sin que contra el mismo se haya producido impugnación ni reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 31 de enero de 2002, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. El importe del mencionado Presupuesto es de 1.293.981,54 euros en el estado de Gastos y de 1.293.981,54 euros en el estado de Ingresos, con el siguiente desglose por capítulos:

GASTOS

| | Euros |
|--|---------------------|
| Cap. 1.-Gastos de personal | 435.722,07 |
| Cap. 2.-Gastos corrientes y de servicios | 291.731,00 |
| Cap. 3.-Gastos financieros | 63.106,00 |
| Cap. 4.-Transferencias corrientes | 33.573,00 |
| Cap. 6.-Inversiones reales | 379.924,36 |
| Cap. 9.-Pasivos financieros | 89.925,11 |
| Total gastos | 1.293.981,54 |

INGRESOS

| | Euros |
|---|---------------------|
| Cap. 1.-Impuestos directos | 379.837,00 |
| Cap. 2.-Impuestos indirectos | 48.080,00 |
| Cap. 3.-Tasas y otros ingresos | 318.275,91 |
| Cap. 4.-Transferencias corrientes | 294.496,00 |
| Cap. 5.-Ingresos patrimoniales | 79.677,99 |
| Cap. 6.-Enajenación de inversiones reales | 6.010,12 |
| Cap. 7.-Transferencias de capital | 167.604,52 |
| Total ingresos | 1.293.981,54 |

Asimismo, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la plantilla de personal aprobada conjuntamente con el Presupuesto y las bases de ejecución para 2002.

A) Personal funcionario:

| Denominación | Nº plazas | Grupo | Nivel | Situación |
|----------------------------|-----------|-------|-------|-----------|
| Secretario-Interventor | 1 | B | 26 | Propiedad |
| Administrativo | 1 | C | 22 | Propiedad |
| Auxiliar-Administrativo | 2 | D | 18 | Propiedad |
| Policía Municipal | 1 | D | 18 | Propiedad |
| Auxiliar Policía Municipal | 1 | E | 14 | Propiedad |
| Conductor | 1 | E | 14 | Propiedad |
| Limpiadora | 2 | E | 14 | Propiedad |

B) Personal laboral fijo:

| Denominación | Nº Plazas | Situación |
|------------------------------------|--------------------|-----------|
| Encargado de Servicios Generales | 1 | Propiedad |
| Encargado de Obras | 1 | Propiedad |
| Oficial 2º | 1 | Propiedad |
| Conserje Colegio de "Valles" | 1 | Propiedad |
| Peón de Servicios Múltiples | 3 | Propiedad |
| Auxiliar no titulado de Biblioteca | 1 a tiempo parcial | Propiedad |

C) Personal laboral eventual:

| Denominación | Nº Plazas | Situación |
|------------------------------------|-----------|--------------|
| Portero-Vigilante Cámping-Piscinas | 6 | Fin servicio |
| Encargado taquilla piscinas | 1 | Fin servicio |
| Guardarropa piscinas | 2 | Fin servicio |
| Socorrista piscinas | 2 | Fin servicio |

La relación de personal laboral eventual podrá sufrir variaciones en función de los acuerdos que sobre programas específicos pueda firmar el Ayuntamiento de Boñar con otras administraciones públicas.

Conforme al artículo 152.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Boñar, 5 de marzo de 2002.-La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.
1882 15,60 euros

VILLAQUEJIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-A don Alejandro Sánchez Castellanos, para la construcción de una sala de ordeño y lechería para ovino de leche, con emplazamiento en la calle Los Charcos de Villaquejida.

Villaquejida, 4 de marzo de 2002.-El Alcalde, Ángel Carrera Fernández.
1884 9,60 euros

PALACIOS DEL SIL

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86 y 150,3 de la Ley 39/88, no habiéndose formulado reclamaciones durante el periodo de información pública contra el acuerdo de aprobación inicial, se eleva a definitivo el Presupuesto General de esta entidad, para el ejercicio 2002, lo que se hace público con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

| | <u>Euros</u> |
|----------------------------------|------------------|
| <i>A) Operaciones corrientes</i> | |
| 1.-Impuestos directos | 178.184,51 |
| 2.-Impuestos indirectos | 11.719,73 |
| 3.-Tasas y otros ingresos | 19.229,97 |
| 4.-Transferencias corrientes | 218.106,65 |
| 5.-Ingresos patrimoniales | 601,01 |
| <i>B) Operaciones de capital</i> | |
| 7.-Transferencias de capital | <u>70.998,15</u> |
| Totales ingresos | 498.840,02 |

GASTOS

| | <u>Euros</u> |
|---|------------------|
| <i>A) Operaciones corrientes</i> | |
| 1.-Gastos de personal | 116.224,04 |
| 2.-Gastos bienes corrientes y servicios | 121.404,43 |
| 3.-Gastos financieros | 353,78 |
| 4.-Transferencias corrientes | 44.625,15 |
| <i>B) Operaciones de capital</i> | |
| 6.-Inversiones reales | 187.384,05 |
| 7.-Transferencias de capital | <u>28.848,57</u> |
| Totales gastos | 498.840,02 |

Conjuntamente se aprueban las bases de ejecución del Presupuesto y plantilla de personal:

A) Funcionarios:

- 1.-Secretario-Interventor, Grupo B, en propiedad.
- 2.-Auxiliar Administración General, Grupo D, vacante.

B) Personal laboral fijo:

- 1.-Obrero Servicios Múltiples, en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palacios del Sil, 4 de marzo de 2002.-El Alcalde Presidente, Orlando López Martínez.

1883 9,00 euros

SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

Debiendo proveerse en este municipio el cargo de Juez de Paz titular, de conformidad con el escrito número 682 de fecha 15 de enero, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 5 del Reglamento nº 3 de 7 de junio de 1995, de los Jueces de Paz, se abre el plazo para aquellas personas que les interese su nombramiento y que reúnan las condiciones siguientes:

1º-Ser español, mayor de edad y tener la residencia en este municipio.

2º-No estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad y prohibiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento nº 3 de Jueces de Paz.

-Presentación de solicitudes y plazo: Las proposiciones, conforme al modelo aprobado, se presentarán en la Secretaría de este

Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, terminando el plazo de presentación de proposiciones el último de dichos días hábiles, a las 14 horas.

Santa María del Monte de Cea, 20 de febrero de 2002.-El Alcalde, Victorino Vallejo García.

1885 4,80 euros

* * *

Por resoluciones de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2002 se han aprobado el Padrón de Basuras y el Padrón sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2002.

A efectos de información pública se abre un plazo de quince días hábiles, a efectos de que por los interesados puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Contra dicha resolución los interesados podrán interponer:

Recurso de reposición ante esta Alcaldía dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que haya recaído resolución expresa.

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de León, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el citado recurso de reposición de forma presunta.

Cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Santa María del Monte de Cea, 27 de febrero de 2002.-El Alcalde, Victorino Vallejo García.

1886 4,80 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

Por Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A., se ha solicitado licencia municipal de actividad en nave industrial destinada a almacén de productos lácteos, en Ctra. León-Astorga, s/n, del término municipal de Villadangos del Páramo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el expediente instruido queda a disposición del público, en la Secretaría Municipal, por un plazo de 15 días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo podrá consultarse la documentación y presentar las alegaciones oportunas.

Villadangos del Páramo, 28 de febrero de 2002.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

1887 12,00 euros

VILLAQUILAMBRE

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 y concordantes de la L.G.T., se hace público que han sido aprobados los padrones correspondientes a:

-Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2002.

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierta la cobranza en periodo voluntario, del 5 de marzo

de 2002 al 6 de mayo de 2002, del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2002.

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la Recaudación municipal:

- Banco Bilbao Vizcaya/Argentaria.
- Banco Pastor.
- Caixa-Galicia.
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
- Banco Santander Central Hispano.
- Banco Herrero.
- Banco Popular Español.
- Caixa Calalunya.
- Caja España.

Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en los lugares indicados con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, la Recaudación municipal extenderá el duplicado correspondiente.

Se informa a los contribuyentes que el pago de los recibos sólo podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en cajas de ahorro y entidades de crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del R.G.R., aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20%, intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 1 de marzo de 2002.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

1888 18,80 euros

* * *

De conformidad con la base cuarta de las bases y convocatoria para la provisión mediante funcionarización de tres plazas de Auxiliar Administrativo, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2002 se han adoptado los siguientes acuerdos:

1.—Aprobar la siguiente lista de admitidos al cumplir los requisitos establecidos en las bases y convocatoria que rigen la provisión:

| Apellidos | Nombre | DNI |
|-------------------|----------------------|--------------|
| García González | María Concepción | 9.769.523-C |
| García González | María de los Ángeles | 9.763.642-G |
| Gutiérrez Álvarez | Lorena | 71.418.940-F |

2.—Aprobar la siguiente lista de excluidos al no cumplir con los requisitos establecidos en la base segunda a) establecidos en las bases y convocatoria que rigen la provisión:

| Apellidos | Nombre | DNI |
|-----------------|--------|--------------|
| Castro García | Lucía | 9.806.479-S |
| López Rodríguez | Laura | 45.434.675-S |
| Pérez Méndez | Susana | 2.648.612-R |

3.—Ordenar la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

4.—Por otro lado se procede al nombramiento de los miembros del Tribunal ordenando la notificación de la presente resolución, concediendo un plazo de 10 días desde la notificación para declarar cualquier situación de abstención para la participación en las pruebas selectivas, quedando el Tribunal constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Vocal.—Don Lázaro García Bayón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Suplente.—Don José Luis Díaz Rubio, Concejal de Medio Ambiente, Consumo, Sanidad y Educación.

Secretario:

Vocal.—Don Miguel Hidalgo García, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre.

Suplente.—Don Juan Carlos González González, Jefe del Negociado de Urbanismo.

Representantes del Ayuntamiento:

Vocal.—Don Jesús García Flórez, Concejal de Urbanismo y Promoción Industrial.

Suplente.—Don Juan González García, Concejal de Servicios Sociales, Cultura, Deporte y Juventud.

Vocal.—Don Vicente Álvarez Flórez, Concejal de Infraestructuras, Tráfico, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

Suplente.—Doña María José Alonso Pérez, Concejal de Urbanismo y Transporte.

Vocales.—Don Miguel Ángel García Valderrey, Asesor Jurídico municipal.

Suplente.—Don Lope Martínez Aller, Arquitecto Municipal.

Vocal.—Don Diego Armesto Vega, Interventor Municipal.

Suplente.—Don Paulino Fernández García, Tesorero Municipal.

Un funcionario de carrera, designado por la Alcaldía a propuesta de la Comisión de Personal.

Vocal.—Don Rafael Alegre Sutil.

Suplente.—Doña María Teresa Sacristán de Celis.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; también podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 4/99, de modificación de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 10 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Villaquilambre, 11 de marzo de 2002.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

2165 32,00 euros

VALLECILLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2002, con el voto favorable de la mayoría legal exigible, acordó la formalización de un aval bancario con la entidad Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, por importe de 30.000,00 euros, con destino a garantizar a la Diputación Provincial de León la aportación municipal a las obras "Acondicionamiento travesía y pavimentación en Vallecillo", número 106 del Fondo de Cooperación Local de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el expediente de su razón se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y, en su caso y por escrito, deducirse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Vallecillo, 5 de marzo de 2002.—El Alcalde, Eleuterio Rodríguez Pérez.

1891 3,40 euros

ZOTES DEL PÁRAMO

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal el Presupuesto Único para el ejercicio de 2002, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2002.—La Alcaldesa (ilegible).
1892 3,00 euros

POSADA DE VALDEÓN

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión del 20 de febrero de 2002, se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Administrativo en régimen laboral y contratación por obra o servicio para desempeñar sus funciones a jornada completa hasta que quede cubierta la plaza de Secretario por un habilitado nacional.

Nivel de estudios: Bachiller Superior, F.P. de segundo grado o equivalente.

Plazo de solicitud: Ocho días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Solicitudes: Se dirigirán al señor Alcalde del Ayuntamiento de Posada de Valdeón y se presentarán en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Documentación que acompañará a la solicitud:

1. Fotocopia D.N.I o pasaporte.
2. Documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en la fase de concurso.

Las bases que rigen la contratación a que se refiere este anuncio, así como la composición del Tribunal que calificará las pruebas y demás circunstancias relacionadas, se encuentran a disposición de los interesados en el Registro de la Casa Consistorial, calle del Cantón 2, C.P. 24915, en Posada de Valdeón (León), teléfono y fax 987 74 05 04.

Posada de Valdeón, de de 2002.—El Alcalde, Luis Ángel Alonso Martínez.
1672 5,60 euros

CEBRONES DEL RÍO

Por el Ayuntamiento Pleno han sido aprobados, entre otros, los siguientes documentos que se exponen al público por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y posibles reclamaciones por los interesados:

—Padrón de habitantes rectificado al 1 de enero de 2002.

—Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2002.

—Padrón de arbitrios varios para 2002.

—Padrón censo canino año 2002.

—Padrón sobre recogida de basuras de este municipio año 2002.

—Rectificación inventario municipal.

Cebrones del Río, 4 de marzo de 2002.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

1894 3,00 euros

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno se acordó formalizar aval bancario para garantizar ante la Excm. Diputación Provincial la aportación de este Ayuntamiento a la obra de "Urbanización de calles en diversos

núcleos del municipio", incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2002.

Las características principales son las siguientes:

A) Importe del aval: 45.075,91 euros.

B) Plazo: Hasta que la Diputación autorice su cancelación.

C) Comisión de apertura: 0,25%.

D) Comisión de mantenimiento anual: 1%.

E) Formalización: Contrato privado sin gastos adicionales.

El acuerdo adoptado conforme al artículo 47.3.g) de la Ley 7/85, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles.

Cebrones del Río, 4 de marzo de 2002.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

1895 3,60 euros

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno ha sido aprobado el proyecto de obras de "Urbanización de calles en diversos núcleos del municipio", incluidas con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios para 2002, redactado por el Arquitecto don Pablo Santamaría Domínguez, y cuyo importe asciende a la cantidad de 90.151,82 euros.

El mencionado proyecto permanecerá expuesto al público por espacio de quince días ante posibles reclamaciones. En caso de no producirse éstas se entenderá definitivamente aprobado.

Cebrones del Río, 4 de marzo de 2002.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

1896 2,60 euros

Juntas Vecinales

SARIEGOS

Doña Montserrat Aller Álvarez, Secretaria de la Junta Vecinal de Sariegos,

Certifico: Que en el libro de sesiones de la Junta Vecinal de Sariegos consta literalmente el acta que a continuación se describe:

En el salón de sesiones, siendo las 20.00 horas del día 20 de octubre de 2001, se reúne la Junta Vecinal bajo la presidencia de don Juan Carlos Hidalgo Bayón y los vocales don Isidoro Diego Muñiz García, don Enrique Rodríguez García y doña Nelly Orbita Cubría Barazón, con el fin de celebrara sesión ordinaria, el vocal don Graciano Aller González no asiste. Asiste la Secretaria de la Junta doña Montserrat Aller Álvarez.

ORDEN DEL DÍA

1.—Aprobación inicial del expediente de calificación jurídica de cuatro sobrantes de vía pública en el pueblo de Sariegos al sitio denominado La Namilla, que a continuación se describen, que consta de memoria técnica realizada por el Arquitecto Técnico, don Javier Álvarez Rodríguez, y valoración de los mismos; y que tras debate con los interesados y los miembros de la Junta Vecinal y a la vista del informe pericial presentado, es fijado por el señor Alcalde pedáneo en cinco mil pesetas/metro cuadrado, siendo aprobada su propuesta por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 y 8 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, se abre periodo de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, durante el cual todas las personas interesadas podrán examinar el expediente en la sede de la Junta Vecinal de Sariegos en la plaza del Ayuntamiento, pudiendo presentar en este plazo las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Los sobrantes de vía pública son los que siguen:

Nº 1. Superficie: 293 m².

Linderos: Al Norte, con don Roberto Sierra; al Sur, con calle La Namilla; al Este, con terrenos de la Junta Vecinal de Sariegos; al Oeste, con don Roberto Sierra.

Valoración: Un millón cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas (1.465.000 ptas.)

Nº 3. Superficie: 74.40 m².

Linderos: Al Norte, con don Miguel Ángel González Llanos; al Sur, con calle La Namilla; al Este, con don Gervasio Aller; al Oeste, con don Miguel Ángel González Llanos.

Valoración: Trescientas setenta y dos mil pesetas (372.000 ptas.)

Nº 4. Superficie: 73.00 m².

Linderos: Al Norte, con don Gervasio Aller; al Sur, con calle La Namilla; al Este, con don Eugenio Fernández Fernández; y al Oeste, con don Miguel Ángel González Llanos.

Valoración: Trescientas sesenta y cinco mil pesetas (365.000 ptas.).

Nº 5. Superficie: 70.00 m².

Linderos: Al Norte, con don Eugenio Fernández Fernández; al Sur, calle La Namilla; al Este, calle el Gallinero; al Oeste, Gervasio Álvarez.

Valoración: Trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 ptas.).

No habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde Pedáneo, don Juan Carlos Hidalgo Bayón, levanta la sesión, siendo las 21.00, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente certificación en Sariegos a 21 de octubre de 2001.-Vº Bº Alcalde Pedáneo (ilegible).-La Secretaria (ilegible).

9603

1.774 ptas.

SANTIBÁÑEZ DE LA ISLA

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el presupuesto inicial, correspondiente al año 2002, aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal en sesión celebrada con fecha 12 de enero de 2002, por resolución de esta Presidencia de fecha 2 de marzo de 2002 se eleva a definitivo dicho Presupuesto, que permanecerá expuesto en la Secretaría de esta Junta por espacio de quince días hábiles a partir de esta fecha.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santibáñez de la Isla, 2 de marzo de 2002.-El Presidente, Bautista González Morán.

1850

3,20 euros

VEGA DE LOS ÁRBOLES

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal el presupuesto general para el ejercicio de 2002, queda expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el artículo 150.1 de la Ley 39/1988.

Durante este plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 151.1 de dicha Ley, examinarlo y presentar reclamaciones ante dicha Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

El presupuesto general se considera definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Vega de los Árboles, 26 de febrero de 2002.-El Presidente de la Junta Vecinal, Gregorio Olmo Llamazares.

1636

2,60 euros

LA ROBLA

José Luis García Fernández, como Presidente y Secretario accidental de la Junta Vecinal de La Robla.

Certifica: Que en el libro de actas de la Junta Vecinal de la que es Secretario figura una referencia de la Junta Extraordinaria con fecha

23 de febrero de 2002 en la que se acordó por unanimidad de los miembros presentes:

Acuerdo sobre la recuperación de la posesión del camino de dominio público "El Molino" al sitio de Vegarramiales, como la iniciación del "Expediente de recuperación de tenencia de bienes de dominio público 02/2002" del camino "El Molino".

Asimismo se adoptó por unanimidad por la misma Junta Vecinal acuerdo en relación al de expediente de enajenación de bienes 3/2001, la venta en una única subasta de los 20.000 m² correspondientes de la alteración de calificación jurídica de la parcela 978, polígono 36, de este término municipal.

La subasta se celebrará el próximo día 1 de abril de 2002, a las 10.00 horas, en la vivienda sita en la calle Ramón y Cajal, nº 71-1º.

El precio de salida será de 8 céntimos de euro por metro cuadrado.

Para poder asistir a la venta en subasta deberá hacerse consignación en el plazo de tres días naturales desde la publicación del presente edicto de la suma de 1.200 euros en el domicilio antes designado para la celebración de la subasta.

La Junta Vecinal en cualquier momento y sin previo aviso, sólo con previo acuerdo de la misma, podrá suspender, cancelar definitivamente o anular esta subasta, devolviendo las consignaciones efectuadas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente en La Robla a 25 de febrero de 2002.

1577

21,60 euros

EL VALLE DE TEDEJO

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de la tasa por distribución de agua potable, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría de la Junta Vecinal y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El Alcalde (ilegible).

1590

1,60 euros

SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS

La entidad local menor de San Miguel de las Dueñas, en sesión extraordinaria número 3/2002, celebrada el día 11 de febrero, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Enajenar mediante permuta la finca rústica de 40.000 m² propiedad de la Junta Vecinal de San Miguel de las Dueñas, sita al paraje de La Chanada (parcela 457 del polígono 32), lindante: Norte y Este, con camino de paso de ganado; y Sur y Oeste, con resto de finca matriz; por cinco fincas de 2.705 m² de superficie (parcelas 78, 79, 81, 82 y 86 del polígono 36), al sitio del Gatinal, en término de San Miguel de las Dueñas, propiedad de don Amador Domínguez Álvarez y doña María José León Prieto, y obra futura consistente en la cubrición de la pista polideportiva de la Junta Vecinal de San Miguel de las Dueñas, existente en zona de Las Llamas del Gatinal, a realizar por don Amador Domínguez Álvarez".

Lo que se hace público, significándose que el expediente administrativo estará de manifiesto en el edificio de usos múltiples de San Miguel de las Dueñas por un periodo de quince días, a contar desde el día siguiente al de inserción de este anuncio, a efectos de examen y presentación de las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

San Miguel de las Dueñas, 22 de febrero de 2002.-El Alcalde pedáneo, Luis Miguel Reguero del Pino.

1851

6,80 euros